En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 25 de Agosto del 2016, de admitió a trámite el Procedimiento Oral sobre Declaración de Ausencia por Desaparición, respecto de Sergio Arturo González Salinas y/o Sergio Arturo González, promovido por Rosa Elvia Gutiérrez Salinas de González y/o Rosa Elvia Gutiérrez Salinas, radicado bajo el expediente número 337/2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 989 fracción VI y 990 del Código de Procedimientos Civiles vigente en Nuevo León, en relación con los numerales 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 29 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León.- Asimismo, se ordenó citar a Sergio Arturo González Salinas y/o Sergio Arturo González, por medio de edictos que se publicaran por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral, sito en el Segundo Piso del Palacio de Justicia de San Pedro Garza García, Nuevo León sito en la Avenida Corregidora número 507 Norte, en el Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo beor esí como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Victim del Estado de Nuevo León.

SECRETAR DE CRITO A LA COORDINACION DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL

ESTADO DE NUEVO LEÓN

JUZGADO PRIMERO DE

DEL CUARTO DISTRITO JUDICIA:
SAN PEDRO GARZA GARCÍA MI